



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de noviembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle que Sudáfrica asumirá la presidencia del Consejo de Seguridad en diciembre de 2020. El Presidente de la República de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa, presidirá un debate de alto nivel sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, con especial énfasis en la Unión Africana. El debate está previsto para el 4 de diciembre de 2020 a las 8.30 horas (hora de Nueva York).

Al objeto de orientar el debate sobre el tema, Sudáfrica ha preparado una nota conceptual (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jerry Matthews **Matjila**
Representante Permanente de la República de Sudáfrica



Anexo de la carta de fecha 25 de noviembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, con especial énfasis en la Unión Africana, que se celebrará el 4 de diciembre de 2020

Contexto

1. La asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se basa en un legado que se estableció en virtud de la resolución [1809 \(2008\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo reconoció la importancia de la cooperación entre las arquitecturas de paz y seguridad de las dos organizaciones y expresó su determinación de seguir mejorando la relación entre el Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Seguridad.
2. Esa asociación se afianzó y amplió mediante la resolución [2033 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se institucionalizaron las interacciones periódicas de los dos consejos en asuntos de interés mutuo y se pidió además que se reforzara la cooperación entre la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana.
3. La asociación también se ha caracterizado por unos intercambios más frecuentes y constructivos a partir de la firma, en abril de 2017, del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad y, en enero de 2018, del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
4. Por lo tanto, las Naciones Unidas llevan más de un decenio trabajando conjuntamente con la Unión Africana en el esfuerzo de larga data para poner fin a los conflictos y mantener la paz y la seguridad en África.
5. El Secretario General presenta un informe anual, de conformidad con la Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 16 de diciembre de 2014 ([S/PRST/2014/27](#)), en el que presenta información actualizada sobre la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana, la situación de la alianza y las iniciativas encaminadas a mejorarla. En vista de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en el informe de 2020 se han incluido reflexiones sobre los efectos que tiene la pandemia para la alianza entre las dos organizaciones.

Objetivos

6. El debate será una oportunidad para que el Consejo de Seguridad y los países del continente africano aporten sus opiniones sobre la eficacia de la asociación en función de su contribución para resolver los conflictos del continente y sostener la paz, incluida la contribución a la ambiciosa iniciativa de silenciar las armas en África.
7. También brindará la oportunidad de reflexionar sobre los progresos realizados, merced a esa asociación, en la resolución de conflictos en África, en un momento en el que varios conflictos africanos están a punto de resolverse o han pasado ya a la fase posterior al conflicto, mientras que otros pronto saldrán de la lista de temas incluidos en el orden del día del Consejo de Seguridad.

8. El debate también servirá para reflexionar sobre la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para hacer frente a los complejos problemas de paz y seguridad de África. En los últimos años, ambas organizaciones han trabajado para profundizar la cooperación en todo el ciclo de cada conflicto, han reconocido sus ventajas distintivas, sus valores compartidos y sus intereses comunes y han consolidado con firmeza su compromiso de implementar la Agenda 2063: el África que Queremos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

9. Resultará significativa también la reflexión sobre la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en virtud del Capítulo VIII de la Carta, en particular en el contexto de la cooperación continua entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Preguntas orientativas

10. Se invita a las delegaciones participantes a reflexionar sobre las preguntas siguientes:

a) ¿Cómo ha influido en los esfuerzos por resolver conflictos en el continente africano la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en apoyo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales?

b) ¿Cómo ha utilizado el Consejo de Seguridad un enfoque de prevención de los conflictos, y cómo ha hecho uso del Capítulo VI en lo que respecta al arreglo pacífico de controversias? ¿Cómo se puede mejorar en esos aspectos?

c) ¿Ha prestado el Consejo de Seguridad la atención suficiente a la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos en el continente africano?

d) ¿Es eficaz para la solución de conflictos el uso que se está haciendo de las sanciones del Consejo de Seguridad? Esas sanciones, ¿facilitan o inhiben el progreso hacia una paz sostenible?

e) ¿Qué desafíos se plantean en lo que respecta a la capacidad del Consejo de Seguridad para ejecutar su mandato en el continente africano?

f) ¿Han tenido éxito las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en el continente africano?

g) ¿Cómo se puede aprovechar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para seguir promoviendo la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en el continente?

h) ¿Qué contribución específica puede hacer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para afrontar los efectos negativos de las nuevas cuestiones, como las emergencias sanitarias, en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente?

Formato de la reunión

11. La reunión se celebrará en forma de debate virtual a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno el 4 de diciembre de 2020, y dará comienzo a las 8.30 horas (hora de Nueva York).